

CONSTANCIA SECRETARIAL. Quibdó, dos (2) de septiembre de 2021. Llevo el presente proceso al Despacho de la señora juez informándole que la audiencia inicial programada para el día 25 de agosto de la presente anualidad, no se realizó debido a que la audiencia de las 8:00 de la mañana, se extendió hasta las 12 del mediodía, por la recepción de unos testimonios y además por problemas de conectividad de algunos declarantes. SIRVASE PROVEER.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDÓ

Quibdó, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.506

RADICADO: 27001333300420170010500
DEMANDANTE: JAIRO CORDOBA SANCHEZ
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL
"UGPP"
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO SEGUIDO DEL PROCESO
ORDINARIO DE NULIDAD Y
REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO: AUTO FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA
AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho procederá a fijar nueva fecha y hora para celebrar la audiencia de instrucción y juzgamiento que trata el artículo 373 del C.G.P, el día veintiuno (21) de octubre de 2021, a las 4:00 de la tarde, la cual se llevará a cabo a través de los canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: FÍJESE el día veintiuno (21) de octubre de 2021, a las 4:00 de la tarde, a efectos de llevar a cabo la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento que trata el artículo 373 del C.G.P., la cual se realizará a través de los canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

SEGUNDO: Entiéndanse las partes, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado notificadas de la celebración de la audiencia fijada en esta

LYTL

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDÓ

providencia, con el envío del auto respectivo, sin necesidad de enviar posteriormente citación alguna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Dunnia Madyuri Zapata Machado'.

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE
QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado No.
42, el presente auto.

Hoy 3 de 9 de 2021, a las 7:30 a.m

YC
Secretaria